EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

TELEFONO NÚMERO 20 — ADMINISTRACIÓN, QUINT. 19

Año XXXVIII — Palma de Mallorca sábado 11 de Agosto de 1894 — Núm. 12248

El juego, el Gobierno
y la opinión

Con motivo del asalto de una casa de juego en Madrid, y de los asesinatos consecutivos, de que dieron oportunamente noticia nuestros telegramas, los periódicos de Madrid han emprendido una campaña contra la tolerancia de los juegos prohibidos, y á nuestro juicio esa campaña es muy oportuna, por dos motivos: porque en efecto el Gobierno actual, como casi todos los Gobiernos anteriores, tenia con el juego prohibido una tolerancia malsana para su prestigio y para la moralidad pública; y porque la misma opinión pública, cuando no se expresa para defender un perjuicio cualquiera, ha tenido una errónea y funesta lenidad para juzgar en su esfera á los infractores de las leyes que prohiben ciertos juegos.

Quizás con una campaña y otra de la prensa, vaya cambiando el estado de la opinión hasta un punto que haga más fácil el cumplimiento de esas leyes por parte de los gobernantes; pero el que ahora sea más ó menos difícil ese cumplimiento, no excusa á los gobernantes, sean cuales fuesen, liberales ó conservadores, de la obligación de hacer cumplir las leyes.

Mientras las leyes prohiban y penen la práctica de un juego, un Gobierno no tiene más que dos caminos decorosos: perseguir con todos sus medios al juego prohibido, ó pedir la derogación de la ley.

El ministro d, la Gobernación parece ahora resuelto á perseguir en toda España los juegos prohibidos. Esa resolución es por todo extremo plausible; pero no olvide el Sr. Aguilera cuando piense en las provincias de España, que la eficacia de toda medida de gobierno depende del personal á que se confía su cumplimiento.

Como la llaga del juego prohibido estaba desarrollada en Madrid sobre toda ponderación, y allí ha nacido la campaña actual, los periódicos de Madrid han reproducido el artículo del Código penal que castiga el juego.

El artículo es el 458, y dice así:

«Los banqueros y dueños de casas de juego de suerte, envite ó azar, serán castigados con las penas de arresto mayor y multa de 250 á 2.500 pesetas; y en caso de reincidencia, con las de arresto mayor en su grade máximo á prisión correccional en su grado mínimo y doble multa.

Los jugadores que concurrieren á las casas referidas, con las de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas.

En caso de reincidencia, con las de arresto mayor en su grado medio y doble multa.»

Por un capricho del azar, el comentario de este artículo es de un ilustre criminalista que actualmente es ministro de Fomento, el Sr. Groizard.

El comentarista dice así:

«Los banqueros, los dueños de las casas de juego, de envite y de azar y los jugadores que concurren á ellas, son castigados aunque no siempre con la misma pena, por este artículo.

El Código primitivo trazó con más estrecho radio el círculo de imputación: dejó fuera de él á los meros jugadores, ó por mejor decir, no les impuso más castigo que el indirecto que pudiera resultarles por la pérdida del dinero ó de los efectos presentes en la mesa de juego.

Nosotros preferimos el antiguo precepto al actual. Como al comentarlo dijo un disringuido criminalista, «creemos que lo que hay que hacer respecto del juego es principalmente combatir su existencia y para ello atacarla en los que le fundan y sostienen». Cuando no haya casas de juego, cuando no haya banqueros, no habrá infelices que vayan allí á perder su dinero y su tranquilidad, adquiriendo todos los demás vicios que siguen inmediatamente á éste.

Los juegos prohibidos son sólo los de suerte, envite ó azar. Y de las palabras del artículo resulta, á nuesto juicio, con la suficiente claridad, que ni aun estos lo están de una manera absoluta, puesto que es necesario, para que la aplicación de la pena á los banqueros, á los dueños de casas ó á los jugadores proceda que aquellos—los banqueros y los dueños—lo sean de *casas de juego de suerte, envite ó azar*, ó que éstos—los jugadores—á esa clase de casas concurran. Si el juego tiene lugar en sitio distinto, en casinos, en círculos ó establecimientos dedicados á otros objetos lícitos y en los que sólo accidentalmente se juegue, no puede tener aplicación la pena; el delito desaparece.

No decimos que esto sea justo: nos limitamos á fijar la genuina interpretación de la ley. Si se desea otra cosa, y es de desear, necesario es reformarla, consignando que es aplicable lo que aquí de los dueños de las casas de juego, de los banqueros y de los concurrentes á ellas se dice, á las casas que no estén á la especulación del juego especialmente dedicadas, sino á otros fines ó entretenimientos lícitos, pero en las cuales, sin embargo, banqueros y jugadores habituales acostumbran á tonar parte en juegos de envite y azar. Así lo ha entendido el Tribunal Supremo en sus sentencias de 1.º y 5 de abril de 1887 y 29 de septiembre de 1874.

Aprobamos que el artículo señale mayor pena á los banqueros y dueños de casas de juego que á los simples jugadores, así como el aumento de penalidad para los reincidentes.

El hábito de jugar es el peligro social que hay que combatir. El dueño de la habitación y el banquero son los dos elementos propagadores del funesto vicio. Sin ellos el juego, al menos en gran escala, no existiría. Justo es que sobre ellos pese con más rigor el castigo. En los concurrentes tampoco la responsabilidad debía ser igual: entre el que va una ó dos veces á una casa de juego y entre el que la frecuenta y vive consagrado al juego, hay mucha diferencia. La ley debería hacerla.

Convenimos en que no es cosa fácil distinguir entre los concurrentes á una casa de juegos, los verdaderos jugadores y los que todavía no lo son. El artículo debe haber tenido esto en cuenta, y por eso se ha contentado con señalar mayor pena á los reincidentes en los hechos incriminados.»

***

A consecuencia de toda esta campaña, y después de conferenciar con el ministro de la Gobernación, el gobernador de Madrid, señor duque de Tamames, en quien todos reconocen grandes dotes de energía y de caballerosidad, ha declarado lo siguiente:

«—En adelante, lo que se haga de bueno ó malo en la cuestión del juego, para su directa y eficaz extirpación, será cuenta exclusiva del gobernador de la provincia y al gobernador podrán exigírsele todas las responsabilidades.

»De mi conferencia con mi superior jerárquico, el ministro de la Gobernación, he recabado por espontánea delegación de éste, plenas, plenísimas facultades para hacer cuanto crea conducente á la persecución del juego.

»Siempre tuve esa confianza, siempre conté con la autorización del Gobierno para el ejercicio libre de mi cargo, pero en ningún caso coincidió mi pensamiento con el del ministro de la Gobernación tanto como en este grave caso.

»No sé si el Gobierno habría adoptado resoluciones en este asunto, ni he tenido que consultar telegráficamente con el señor Sagasta; me basta con contar con la absoluta y total aprobación del señor Aguilera, que en este asunto como en ningún otro necesitaba adquirir sin reservas.

»Por consecuencia y siguiendo los impulsos y reglas de conducta que ya me había trazado, desde mañana mismo—que la acción tiene que ser más eficaz cuanto más pronta é inmediata—comenzaré una activísima campaña contra todos los círculos y sociedades al juego abiertos.

»Y como obran ya en mi poder, ó estaba á punto de percibir, las cantidades que tales círculos y sociedades entregaban al gobierno civil para fines benéficos—como es hecho público y notorio—he de renunciar á percibirlas, rogando, sin embargo, á los donantes, que las destinen al fin no menos piadoso y caritativo de socorrer á la viuda é hijos del infortunado guardia muerto y á la familia del guardia herido.

»Claro es que tal ruego y su cumplimiento, no ha de detener ni por un instante la campaña de la persecución, ni ha de ser siquiera circunstancia favorables á sociedades y círculos. Eso se refiere al pasado, y justísimo es que sirvan á enjugar las lágrimas vertidas. Pero en cuanto al presente y al porvenir, me propongo ser implacable, duro, cruelísimo, pues no sé que pueda cumplirse un deber á medias, ni seguir un sistema deteniéndose en el camino de su aplicación.

»Y por la fuerza de la ley perseguiré y cerraré las chirlatas; y por el empeño de palabras de honor, obligaré á los grandes círculos a desterrar de ellos tan perniciosos recreos; y si por acaso se faltase á compromisos con la autoridad contraídos, yo sabría hacer caer todo el peso de mi fuerza sobre los que pretendieran burlarse del Código y del gobernador de la provincia.

»Lo repito: el gobernador de Madrid no consentirá que se juegue. La opinión, cuyos mandatos obedezco, me juzgará, teniendo, como tengo, toda la confianza del Gobierno.»

La China

I

División geográfica

Nos es necesario hablar de esta misteriosa nación, cuya población es más numerosa que la de Europa toda entera, pero cuya geografía física, económica y política nos es hasta tal punto desconocida que, fuera de la región marítima y algunas otrasfronterizas, ignoramos en absoluto hasta el nombre de las principales provincias que constituyen este inmenso imperio.

Se admite generalmente, sin embargo, que las dieciocho provincias chinas (hoy veinte) propiamente dichas,—de las cuales son las más pobladas las de Sce-Tchuan, Kouang-Toung, Houpé, Chantoung, Kiangi, Honan Krang-su, la de Nganhwei, la de Petchidi, etc., poseen respectivamente entre 45 y 20 millones de habitantes—comprenden una superficie de 5.430,650 kilómetros cuadrados y una población de 350 millones de habitantes.

Esta población es igual á la de Europa pero su densidad es muy superior, porque representa cerca de 64 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que la densidad de esta parte del mundo que nosotros habitamos, no pasa de 35 habitantes.

Si á las provincias chinas se junta el Mandchuri, país natal de la casa reinante los paises tributarios de la Mongolia y la parte del Thibet, no comprendida en el Tse-Tchuan, se obtiene una superficie inferior en un millón de kilómetros cuadrados á la de Europa, y á una población de 360 millones de individuos, mientras que la de Europa no llega á 350 millones.

Comparado el conjunto de la población de la Tierra. (1.500 millones de habitantes) la de la China representa cerca del 24 por 100.

Bajo el punto de vista administrativo, este inmenso imperio se divide en tres partes.

La Mandchuria situada al N. E. de la China, antigua patria de la raza conquistadora que actualmente ejerce el poder.

La China, propiamente dicha, cuyas dieciocho provincias (Shi-paking) han aumentado hasta llegar á veinte con la absorcion de la isla formosa y el Turckestán chino.

Y los paises conquistados que comprenden la Mongolia, el Thibet, el Kukunort y una parte del Dsoungari.

II

Organización política

De 1644 acá el poder supremo está ejercido por la dinastía de los Mandchus, bajo la forma monárquico-absoluta. El emperador designa cual ha de ser su sucesor, escogiéndolo entre los hijos varones de sus tres primeras esposas. El emperador actual. Tsaittien, nació en Pekín el 2 de Agosto de 1872, sucedió el 12 de Enero de 1875—bajo la tutela de su madre adoptiva, la emperatriz regente su Hsi, mujer del emperador Itchu muerto en 1861—al emperador Tsaifchoun, muerto en esta fecha, é hijo del emperador I-fchu y de la emperatriz Tsu-Hsi.

El reinado del emperador actual, Tsait'ien—que ejerce el poder efectivo desde el 4 de Marzo de 1889,—es conocido con el título de Kuang-su, lo cual quiere decir *Continuación del esplendor*.

Fuera de los miembros de la familia imperial, y eso que son muchos, hay aún seiscientos príncipes mandchus reconocidos.

Los dos grandes cuerpos del imperio, son:

1.º El Neko ó Grad Secretaría, que se compone de seis dtgnatarios, tres de origen mandchu y tres de origen chino y que tiene por funciones, según las leyes del imperio, proclamar los edictos imperiales, regular y aconsejar al emperador en los negocios de gobierno. Li-hung chan, el virey ó gobernador del Petchili, es el primero de los miembros que actualmente componen el Neko.

2.º La secretaría de Estado (chun-chichu) en la cual el número de miembros no es limitado, y cuyas funciones se refieren á la redacción de los edictos imperiales, y las disposiciones necesarias para la buena marcha de la administración civil y militar.

Pero, desde hace algunos años, las atribuciones de la Secretaría de Estado—que ha tomado el nombre de Consejo superior—han llegado á aumentarse hasta darle preponderaucia sobre la Gran Secretaría llamada Neko.

Después vienen los ministerios, entre los cuales son los más importantes: el ministerio de la Casa imperial (Taung-ien-fu), presidido por el príncipe Li, y el ministerio de Negocios Extranjeros (Tsungli-Yamen) presidido por un príncipe de segunda clase, y otros.

Las veinte provincias chinas están gobernadas por ocho gobernadores generales, doce dependientes y tres gobernadores provinciales independientes. Los Gobiernos generales que mejor conocemos son: el Petchili, cuyo gobernador Lichung-chang, de raza china, reviste las funciones de superintendente del comercio de las tres partes septentrionales; Tien-dsin, su residencia de verano, Tchisu y Nin-tchuang; el de Liankiang tiene por gobernador á Lin-Kunyi, que reside en Nankin, superintendente de los puertos del sur. Ultimamente, el Gobierno de Mintché, tiene por gobernador general á Tan-chang-lin, con residencia en Futchu.

Los exámenes de Octubre

Consideramos de mucho interés para los estudiantes el conocimiento de las noticias que damos á continuación.

Se concede una vez más por real orden de 4 de los corrientes, la gracia de matrícula oficial extraordinaria y exámen anticipado en la segunda quincena de Octubre próximo á los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar los estudios de bachillerato ó los de Facultad, Escuelas profesionales y Escuelas Normales, bajo las condiciones siguientes:

La matrícula y el exámen se solicitarán en la primera quincena de Octubre, mediante instancia dirigida al jefe del establecimiento respectivo, entendiéndose que dicha matrícula no es renunciable.

El exámen consistirá en doble número de preguntas del fijado para las épocas ordinarias.

Los que con dichos exámenes terminen el bachillerato ó la licenciatura y en el mismo curso quisieren emprender los estudios de la licenciatura ó el doctorado, respectivamente, podrán lograrlo formalizanoo matrícula extraordinaria oficial, desde el 1.º al 20 de Noviembre.

Los que obtengan nota de suspenso en los referidos exámenes y los no presentados á los mismos conservarán viva la matrícula, pero solo tendrán ya derecho á verificar un exámen dentro del curso, pudiendo hacerlo, á su elección, en Junio ó en Setiembre de 1895.

Quedan excluidos de esta gracia los alumnos oficiales y libres que en el mes de Setiembre próximo, merezcan la calificación de suspenso en las asignaturas que hubieren de ser objeto de la matrícula y exámen oficial.

Invento Turpín

Ya empieza la prensa parisien á hacer una campaña contra el gobierno sobre el último invento de Mr. Turpín. Uno de los últimos números del popular diario *El Fígaro*, M. Emilio Gautier se lamenta de la acogida tan fría que ha merecido por parte de la comisión técnica la máquina de guerra del célebre inventor.

Según afirma Mr. Gautier, el aceptar como bueno el invento, traería consigo nada menes que la transformación radical de todo el armamento militar, tanto de mar como de tierra, incluso el material de campaña, de sitio y de defensa de las costas.

Para demostrar lo que antecede, dice el articulista, que la nueva máquina de guerra es mucho más ligera que el cañón del 90, y por consiguiente su manejo es más cómodo, teniendo ademas las ventajas de ser un aparato de gran precisión, velocidad y alcance, capaz de vomitar en el momento psicológico treinta mil proyectiles de metal que hacen explosión, es decir, que con doce de estas máquinas infernales servidas por 78 hombres y 78 caballos, podrían una vez instaladas en el campo de batalla, producir en dos segundos los mismos efectos que produciría un cuerpo de ejército de 40.000 hombres, tirando durante un minuto á fuego rápido con fusiles de repetición.

En la guerra moderna los chinos están demostrando á costa suya que todas las probabilidades de la victoria estarán siempre de parte de quien tome la delantera y vomite en un momento dado la mayor cantidad posible de metralla y de explosivos al campo enemigo.

De aquí deduce M. Emilio Gautier que al aceptar el invento de Mr. Turpín, había de modificarse por completo el material de campaña.

Pasando después al material de sitio, dice el articulista que lo que propone Mr. Turpín, no es otra cosa que substituir los cañones gigantescos y los morteros pesados por un aparato diez ó quince veces más ligero de tiro rápido y que lanza proyectiles varios de una energía destructiva muy superior á los peores proyectiles que se conocen hoy en dia, con la ventaja de que puede aumentarse el calibre y la potencia destructora de una manera indefinida.

Ademas de poderse manejar y transportar esta nueva maquinaria con una facilidad pasmosa, se pueden desmontar con tal sencillez que se hace sumamente fácil subir á la cumbre de una montaña, á lo alto de una roca, al terrado de un edificio y á sitios inaccesibles para las piezas de artillería, siendo de notar que dicha máquina no tiene reacción ni recula como las piezas de artillería.

Pero donde es verdaderamente seductor el invento de Mr. Turpín, es sin disputa alguna en la guerra naval. En lugar de los

cañones mónstruos de acero y bronce de los actuales acorazados, cuyo peso no baja de 76 toneladas, y que hacen un disparo cada diez minutos, exponiendo gravemente á los que los manejan á mil accidentes á causa de la brutal sacudida y el violento retroceso, Mr. Turpin propone el empleo de una máquina que tan solo pesará algunos miles de kilogramos, de un precio insignificante, sin retroceso alguno, sin vibraciones, que se carga con proyectiles casi automáticos y que llevados á bordo de un paquebot, de un yacht ó de un vaporcito cualquiera, lo convierten en uno de los mayores y mejor armados cruceros de nuestros dias.

Mr. Turpin ha hecho un estudio especial de la defensa de las costas, que ha dado por resultado un plan completo de organización general, de tiros de precisión dirigidos automáticamente de manera que queden cubiertas las fronteras marítimas en el caso, á todar luces imposible, de que se vieran rodeadas de una muralla de hierro que estuviese escupiendo constautemente centenares de proyectiles.

En una palabra, lo que Mr. Turpin propone á su país, es el cambio total del armamento por otro más económico y de mejores resultados.

De una amalgama de cosas conocidas, Mr. Turpin ha sabido sacar, gracias á ingeniosas combinaciones, unas conclusiones en las que podía haberse pensado platónicamente, pero de las que nadie había podido todavía concebir el conjunto ni prever su realización.

Reforma importante

Leemos en un colega que un periódico americano sostiene que antes de 50 años los Estados Unidos no existirán por haberse trasformado en tres grupos de Estados: los del Pacífico, los del Atlántico y los del Golfo de Méjico. Creemos que se necesita mucho tiempo para llegar á ese resultado, pero no se descuidan en atacar á su constitución de una manera bastante irrespetuosa.

Por 134 votos contra 48, la Cámara de diputados ha aprobado una moción pidiendo que en adelante de los senadores sean elegidos por sufragio universal. La reforma es importantísima, porque pone á las dos Cámaras bajo un mismo punto de igualdad constitucional.

Para que la reforma tenga fuerza de ley es necesario que sea votada: por los dos tercios de cada una de las dos Cámaras; por los dos tercios de los diputados de los Estados nombrando una Cámara constituyente; por estas Cortes constituyentes, y por las tres cuartas partes de los Estados, ratificando el voto de la constituyente.

Nuestro ejército

Datos curiosos

Capitanes generales 5. (1 de Infantería, 2 de Caballería y 2 de Estado Mayor.)

Tenientes generales 40. (18 de Infantería, 3 de Caballería, 4 de Artillería, 2 de Ingenieros, 11 de Estado Mayor y 2 de Infantería de Marina.)

Generales de división 60. (28 de Infantería, 5 de Caballería, 9 de Artillería, 2 de Ingenieros, 15 de Estado Mayor y 1 de Guardia civil.)

Generales de brigada 159. (78 de Infantería, 25 de Caballería, 24 de Artillería, 10 de Ingenieros, 15 de Estado Mayor, 2 de Carabineros, 4 de Gardia civil y 1 de Alabarderos.

De los Capitanes generales, el número 1 y también el de más edad es el conde de Cheste que nació en 1809 y cuenta en su actual empleo antigüedad de 1867. Siguenle los generales marqués de Novaliches (80 años,) marqués de Habana (85) Martinez Campos (62) y Pavía (67).

El número 1 de los tenientes generales es el ministro de la Guerra, el más moderno el general Cubas, ascendido en la última propuesta.

En los generales de división sigue siendo el más antiguo D. Victoriano López Pinto que va á cumplir veinte años en este empleo, el más moderno es D. José Martitegui, recientemente ascendido.

De los generales de brigada continúa siendo el decano el general Carmona, con antigüedad del año 71; el más moderno es el Sr. Rodríguez Solis.

Los más viejos son: en la clase de tenientes generales, el general Araoz, que nació el año 25; en la de generales de división, el general Moreno (D. Martiniano), en la de generales de brigada el general Castro y Ruiz, que seguirá igual suerte en Setiembre próximo.

Los más jóvenes son: entre los tenientes generales, Macías, que nació en 1843; entre los generales de división Borbón, que nació en 1853, y entre los generales de brigada Echagüe, que nació en 1852. Anteceden á éstos en sus respectivas escalas los generales Pando, Ochando y Luque.

En la escala de tenientes generales se da el caso extraño de que hasta Agosto de 1897 no hay pases forzosos á la sección de reserva, pues el más viejo de los existentes nació en 1825. En la de generales de brigada los señores Castro Ruiz en Setiembre, y González de la Rosa en Noviembre.

En la sección de reserva del Estado Mayor general figurarán 11 tenientes generales; 52 generales de división y 181 de brigada. El de más edad en los primeros es D. Cayetano Figueroa, que nació el año 10; en los segundos D. Francisco Campuzano, que nació el año 7; y en los terceros hay dos, D. Felipe Andriani y D. Mariano Cappa, que nacieron el año 6.

Desde Marruecos

Cartas de buen origen recibidas de Fez, dicen que continúan los cambios en el alto personal y que el gobierno está resuelto á seguir la misma conducta que hasta aquí, reprimiendo con mano fuerte la inmoralidad y castigando con gran energía á los culpables.

Esta actitud de Muley Abd-elAzis y de sus ministros produce excelente efecto en la opinión, pues el pueblo está harto de sufrir las injusticias y la rapacidad de los que le gobiernan en las distintas provincias del imperio.

El exbajá de Fez ha salido para Larache con un pliego cerrado.

Se ignora el contenido de dicho pliego. Unicamente se sabe que durante la ausencia del referido funcionario fueron tantas las quejas presentadas contra él, que se le mandó regresar á la capital, donde tuvo que entregar setenta mil duros más para responder de los perjuicios que había causado.

Un kaid quemado

Los moros de la kabila Hanna han cogido al kaid, á quien, después de haberlo martirizado terriblemente, le quemaron vivo.

El hecho ha producido profunda y penosísima impresión.

Gobernadores perseguidos

También las kábilas cercanas á Mazagán se han sublevado contra sus gobernadores, los cuales, para salvarse de la furia de sus gobernados, han tenido que refugiarse en Mazagán, de donde más tarde salieron para Rabat convenientemente escoltados. Desde Rabat irán á Fez á fin de ser juzgados por Muley Abd-el-Azis.

No ha habido envenenamiento

Apropósito del sultán debemos manifestar que, según dicen en círculos ordinariamente bien informados, carece en absoluto de fundamento cuanto se ha dicho acerca de la tentativa de envenenamiento del joven soberano marroquí.

Cambio de política

La gente que en Tanger se ocupa en los asuntos políticos supone que la política exterior del imperio cambiará como la interior, y asegura que en la corte se hacen trabajos en este sentido por algunos elementos europeos.

Los Anarquistas

El asesino de Carnot

Caserio se ha negado como ya saben nuestros lectores á acceder á las reiteradas instancias que le ha hecho su defensot, Monsieur Dubreil, para que firmara e l recurso de casación que el abogado lionés quería interponer contra la sentencia del tribunal que condenó á muerte al asesino del infortunado presidente de la república.

Ahora, aunque Caserio variase de opinión, ya la cosa no tendría remedio, por haber espirado el plazo legal para la interposición del recurso.

Contestando Caserio á las súplicas de su abogado, le contestaba siempre con estas ó parecidas palabras:

—Os ruego que no me atormenteis más. Al herir á Carnot hice el sacrificio de mi vida, sabiendo demasiado que me condenarían á muerte, aunque para defenderme pronunciaran los abogados los más elocuentes discursos del mundo.

»Ahora estoy igualmente convencido de la inutilidad del recurso, pues después de lo que yo hecho es absolutamente imposible que se me conceda la gracia del indulto.

»No temo nada, é iré valerosamente á entregar mi cabeza á la guillotina, que no me infunde miedo alguno.

»Cuando el otro día comparecí en la Audiencia ante el tribunal, tuve un momento de debilidad, que yo soy el primero en lamentar. Os aseguro que sabré reparar esta falta muriendo dignamente.»

Caserio continúa muy tranquilo en su prisión, sin quejarse de nadie ni de nada. Invierte el tiempo leyendo mucho. No ha escrito á su familia, pero ha encargado al abate Grassi que consuele á su madre, y sobre todo procure infundirla valor, refiriéndole la tranquilidad de que él da irrefragables pruebas en las actuales circunstancias.

Es probable que la ejecución de Caserio sea á fines del presente mes.

No se teme que los anarquistas intenten la realización de ningún atentado ni hagan nada para salvar al reo, porque el sitio en que se levantará la guillotina es muy facil de vigilar.

Noticias

La joven princesa Nackachidze y su madre, que habían sido arrestadas en Cerbere por el comisario especial de policia Thiellement, y puestas en libertad recientemente, han sido de nuevo detenidas en Perpignan.

La princesa, que hace poco tiempo estuve con su esposo en Barcelona, es, según parece, doctora en medicina, de mucha ilustración y habla el francés correctamente.

Su marido fué detenido por nihilista, desterrado á la Siberia y condenado después á muerte, por haber quebrantado el destierro. Actualmente se halla en la cárcel de Ceret.

Esta familia, cuyo verdadero nombre es el de Bœdel, después de visitar España y Francia, intentaba establecerse en Italia.

A la princesa y su madre se las ha encontrado varios versos satíricos, contra los que intervinieron en el asunto del Panamá y contra M. Dupuy, muy especialmente; dicen que por culpa de ellos han perdido 500.000 francos.

Dícese que cuando la princesa supo la detención de su esposo, escribió á un magistrado la siguiente carta:

«Señor: habeis cometido un crimen, más que un crimen, un odioso asesinato. ¡Más yo vengaré á mi marido!»

Ha sido detenido en Santander al desembarcar del vapor *Pinillos* que acababa de llegar de Cuba, uno de los pasajeros que estaba reclamado por las autoridades de la isla, y á quien le fueron ocupados varios objetos para el culto, de oro y de plata, y 6.000 duros en onzas y libras esterlinas. El detenido dijo ser sobrino de un cura fallecido en Cuba, y venía á entregar su herencia á su abuelo, tío del cura que reside en Logroño. En unión de un individuo que le acompaña ingresó en la cárcel, y saldrá para Cuba en el primer vapor á disposición de aquellas autoridades.

Un viticultor de Andalucía ha dirigido á nuestro colega *Noticiero Sevillano* una carta de la que entresacamos los siguientes párrafos:

«A tal decadencia han llegado los vinos en España, que aunque hace dos años no se logra la cosecha en Andalucía y especialmente en el Aljarafe y el Condado se van á tener que vender en la próxima cosecha, que no es más que mediana, á precios seguramente que no cubre las contribuciones y los trabajos de las viñas.

»Para mayor angustia de los vinicultores andaluces me aseguran que varios cesecheros de la Mancha han hecho en esta plaza contratos de vinos de gran importancia á cuatro y medio reales arroba ¡cuatro reales y medio! precio que á los vinicultores de Andalucía les arruina y por consiguiente se verán en el caso de aban donar las viñas; á este estado nos han traido nuestros gobernantos.»

Para socorrer en Alemania á los inundados de Scheneidenuchl, una señora ha entregado á la Junta directiva 6.000 marcos en sellos de correo.

El director general de Comunicaciones del imperio alemán se ha quedado con la mitad, y el Ayuntamiento de Scheneidenuchl ha abierto un despacho por su cuenta para la expedición de los sellos restantes.

Crónica Local

No podemos aplaudir la manera como fué tratado un pasajero procedente de Marsella llegado ayer en el vapor *Lulio*.

Parece que después de fumigado en la Consigna su equipaje fué remitido este y su dueño, al Alcalde, quien dispuso se quedaran uno y otro algunas horas en observación en la casa del Socorro.

Si en efecto existe el cólera en Marsella y de allí procedía dicho pasajero, hay que convenir en que las medidas con él adoptadas son poco eficaces y mas que prevenciones sérias para evitar el contagio parecen actitudes cómicas que harían reir, si no se tratara de cosa tan preferente como la salud pública y no constituyeran una gran molestia para el que la sufre.

Es preciso convencerse de que si efectivamente el cólera existe en Marsella, hay que dejarse de paños calientes y adoptar temperamentos que lleven la tranquilidad á los habitantes de esta Isla y nos eviten el contagio.

La razón es obvia: caso de que el pasajero trajera el mal incubado ¿fueran suficientes las medidas adoptadas para que este desapareciera ó se diese á conocer?

Contesten por nosotros las personas de ciencia y prácticas en el conocimiento de esta enfermedad.

Se ocupan con desagrado algunos colegas de un hecho justamente censurable ocurrido en la puerta de Jesus.

Parece que al entrar una mujer sola por dicha puerta los vigilantes se permitieron reconocerla á la vista del público, palpándola y manoseándola de una manera altamente censurable.

A ser cierto el hecho, como lo creemos, hay que esperar que no quedará impune y que se tomarán medidas para evitar su repetición, pues si esta vez ha pasado el abuso, no es de esperar que siempre sucede así; no tendría nada de estraño que en esta tierra española no faltara quien pusiera coto por sus propias manos á las demasias de los que se muestran indignos de ejercer cargo alguno; y de ahí pudieran sobrevenir conflictos que siempre es bueno preveer.

***

Rindiendo tributo á la verdad, no podemos menos de estar conformes con un colega de la mañana, que hace constar, á propósito de las denuncias de la prensa (que no pueden referirse á los guardias de consumos) que la actual empresa ha tratado y trata con gran deferencia al público inclinándose siempre en los casos dudosos hacia este, y nada prueba este aserto tan elocuentemente como el hecho de no haber ocurrido ningún incidente en los cuatro años que la empresa lleva administrando la renta.

En la casa de Socorro del Ayuntamiento fué curado anoche un hombre que tenía profunda herida hecha con arma blanca, en la parte superior y posterior del muslo izquierdo.

Al interesarnos por saber la causa se nos dijo que era el resultado de riña habida con otro sujeto vecino de la calle de Poquet, en el caserío *Hort d'es Cá*, de donde es el herido.

Un guardia rural acompañó al herido á Palma; y la guardia municipal detuvo después al causante.

Esta mañana ha llegado un hermoso yacht á vapor de tres palos, y nacionalidad italiana.

Todos los diarios de Barcelona que recibinos en la redacción, dan la noticia de que ha quedado desierta la subasta para la conducción de correspondencia entre Barcelona y Sóller.

Dirigido por un festivo escritor, compañero en la prensa, se anuncia la aparición en breve de un semanario que se titulará *El solfeo*.

Nos place consignar que, atento á las indicaciones de la prensa, el alcalde accidental señor Aguiló ha hecho tapar las cloacas cuyas emanaciones apestaban.

Entre los veinticuatro aspirantes á las cátedras de Historia natural, vacantes en los Institutos de Baleares y Burgos, figuran nuestros paisanos D. Juan Mir y Peña y D. Antonio Vila y Nadal.

También figuran nuestros paisanos y amigos D. Gabriel Llabrés y D. Jaime Pomar, entre los aspirantes á las cátedras de Geografía é Historia vacantes en los Institutos de Orense y Vitoria que han de proveerse por oposición.

En el caserío *La Soledad* habrá mañana fiesta cívico-religiosa dedicada á San Francisco de Paula.

En preparación de la misma habrá verbena esta noche.

Se espera que las carreras y el baile, que se celebrarán mañana por la tarde, serán los puntos culminantes de los festejos.

Han sido anunciadas las vacantes siguientes que han de proveerse en licenciados del Ejército aspirantes á destinos civiles:

Peón caminero del Ayuntamiento de Alcudia, con el haber de 450 pesetas anuales.

Encargado de la estación telegráfica de Sóller con 750.

Guardia municipal del Ayuntamiento de Ibiza con 540.

En la iglesia de San Francisco, hoy á las siete y media de la tarde, ha de efectuarse la bendición de un lienzo que representa el seráfico Patriarca en el acto de ofrecer á la Virgen Inmaculada los corazones de los Terciarios y devotos.

Dice *El Noticiero* que se dice que se hacen grandes trabajos para constituir una «Sociedad cooperativa para

la venta de carnes» que con capital propio permita *barrer hacia fuera* el monopolio que nos obliga á comerlas caras y malas.

Ojalá sea verdad tanta belleza, cosa que dudamos apesar de que *se diga.*

Programa de las piezas que tocará la música del Regimiento regional, mañana, en el paseo del Borne:

1.ª Marcha *El estreno de los tambores,* Perelló.
2.ª Fantasía *I Pescatori di Perle,* Perelló.
3.ª Fantasía de la zarzuela *La Czarina,* Perelló.
4.ª Walses *Rio frio.*
5.ª Mazurka *La Gaviota,* Niebos.

Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* número 4.294.

Ley disponiendo que se apliquen á varias naciones los derechos arancelarios mas redudidos.

Hacienda.—Edicto participando haberse encargado los agentes ejecutivos de los procedimientos contra los morosos en la adquisición de la cédula personal.

Se anuncia el estravío del resguardo de depósito necesario por valor de 885 pesetas hecho por D. Bernardo Oliver.

Ayuntamientos —El de Palma anuncia subasta para construir un muro en el camino de la Vileta; y participase la cobranza del impuesto sobre carruajes con muelles.

Los de Sineu, San Juan y Porreras participan tener expuesto el reparto de consumos.

El de San José participa tener espuesto el reparto para cubrir el déficit.

Los de Algaida, Fornalutx y Campanet publican estractos de acuerdos adoptados.

El de Felanitx publica cuenta del cuarto trimestre.

Juzgados.—El de Manacor anuncia la venta de fincas embargadas á Catalina Fiol Bordoy.

Banco de España.— La sucursal de Palma anuncia el estravío de dos estractos de suscripciones números 1452 y 1531.

Instrucción pública.—La Universidad de Salamanca anuncia becas vacantes que la Junta de Colegios Universitarios ha de proveer por oposición.

De la Gaceta.—Real órden nombrando profesor de la cátedra numeraria de Dibujo de figura en la escuela de Bellas Artes de Palma á D. Pedro Rodriguez de la Torre.

—Real órden aprobando liquidación de abonarés á individuos pertenecientes al ejército de Cuba.

Estracto del *Boletin Oficial* número 4.295.

Real órden tomada de la Gaceta de 31 Julio declarando sucias las procedencias de Marsella, donde ha aparecido el cólera.

Correos.—Anuncio participando que la correspondencia para Barcelona por vía de Alcudia se despachará los domingos á las 2'15 tarde.

Audiencia.—Lista definitiva de Jurados de los partidos judiciales correspondientes al Territorio de esta Audiencia.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santa Clara vírgen y fundadora.

SANTO DEL LUNES

Santos Hipólito y Casiano mártires y san Juan Berkmans confesor.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 12.

En Santa Clara, continuan cuarenta horas dedicadas á su Titular; se descubrirá á las siete y acto seguido oficio matinal; á las diez y cuarto misa mayor á gran orquesta, partitura de Paccini, y sermón por D. Miguel Costa y Llobera. Al anochecer meditación, solemne Trisagio con música, composición de D. Joaquín Sancho y luego la reserva.

En la Concepción, á las siete, misa de comunión general para las Hijas de María; á las siete de la tarde el ejercicio de costumbre con plática.

En la Real Capilla de Palacio, salve, misa y responso á la intención de D.ª Bárbara Mora de Moyá y en sufragio de las almas del Purgatorio.

Lunes 13.

En Santa Clara, último dia de cuarenta horas; á las siete exposición y á las diez misa mayor cantada por la Rvda. Comunidad. A las siete y media de la tarde meditación, estación Te-Deum y la reserva.

✝

D.ª JUANA MARIA AGUILO Y AGUILO

VIUDA DE D. JAIME CORTÉS Y VALLS

Falleció ayer á las nueve de la noche después de haber recibido los Santos Sacramentos

(E. P. D.)

Sus desconsolados hijos, hijas, hermano, hijos, hijas políticos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y asistir al rosario á las cinco y media de la tarde del día de hoy en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, y á las seis la conducción del cadáver, desde la calle de Plateros núm. 4, piso 1.º—Y al funeral que se celebrará el lunes 13 á las diez y media en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, en lo que recibirán especial favor.

436 *El duelo se despide en la Iglesia.*

En la Real Capilla, á las siete media, rosario, salve á la Vírgen, misa, credo y responso por el alma de D. José Ferrer y Tur, primer aniversario de su fallecimiento.

Sección Comercial

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 1.º Abril de de 1892

De Palma á Manacor y La Puebla—7'50 mañana, 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—2 (mixto), 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Valencia, 8 mañana de los días 2, 16 y 30 Agosto, 15 y 27 Septiembre, 11 y 25 Octubre, 8 y 22 Noviembre, 6 y 20 Diciembre.

Para Ibiza y Alicante, 8 mañana de los días 9 y 25 Agosto, 6 y 20 Septiembre, 4 y 18 Octubre, 1, 15 y 29 Noviembre, 15 y 27 Diciembre.

Para Mahón, domingo 5 tarde y miércoles 2 tarde, vía Alcudia.

Para Barcelona, martes 5 tarde, jueves 5 tarde, sábado 2 tarde, vía Alcudia, lunes 5 tarde, vía Soller.

LLEGADAS Á PALMA

De Mahón, lúnes 10 mañana, via Alcudia, y juéves 6 mañana.

De Barcelona, lunes, vía Soller; martes, directo jueves 11 mañana, vía Alcudia y viérnes, directo.

De Ibiza y Alicante ó Valencia los domingos.

ULTIMAS COTIZACIONES

		DINERO
VALORES LOCALES		
Palma	Crédito Balear	99'
	Cambio Mallorquin	49'
	Fomento Agrícola	61'
	Ferro-Carriles de Mall.	57'25
	Alumbrado por Gas	117'
	Salinas de Ibiza	200'
	La General Mallorquina	74'
	Bonos Municipales	30'50
	La Isleña Marítima	51'50
	Banco de Sóller	40'
	Banco de Préstamos	06'
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. 000 int. perpétuo	69'
	4 p. 000 amortizable	
	Cubas (86)	111'40
	Banco de España	384'
	Tabacos	165'25
Barcelona	4 p. 000 interior	69'17
	4 p. 000 exterior	79'77
	4 p. 000 amort.	69'10
	Cubas (86)	111'
	Coloniales	40'80
	Norte de España	24'95
	Francia	24'65
	Madrid	69'15
	Paris	65'25
	Renta francesa	102'60
	Lóndres	

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PI

AYER 10 DE AGOSTO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera calimosa y algo nebulosa por el círculo; horizontes claros; viento S. galeno y la mar con bajo oleaje y cabrillada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera cubierta por nieblas que cruzan de E. á O; horizontes claros los del mar y calimosos los de tierra; viento S.E. frescachón que rola al E. y la mar con alto oleaje del viento.

Entradas: Un vapor yacht italiano.

Salidas: El vapor-correo *Cataluña.*

Queda á la vista, ante Cala-Figuera, un falucho que recala del O.

HOY 11

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera calimosa y brumosa por los bajos; los horizontes están como la atmósfera; viento N.E. frescachón que salta al E. duro y la mar con oleaje del S.E. y cabrillada.

Entradas: Un falucho.

Salidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «San Ignacio» llegó á Cádiz el 7 de Lisboa.

El «Habana» salió de Santiago de Cuba el 7 para Ponce.

El «Ciudad de Santander» salió de Málaga el 7 para Cádiz.

El «Alfonso XIII» salió de Habana el 7 para Veracruz.

El «Rabat» llegó á Málaga el 7 procedente de Cádiz.

Trasatlánticos de Pinillos, Saenz y C.ª

El «Pío IX» era esperado el jueves en Barcelona procedente de Nueva Orleans y escalas.

El «Miguel M. Pinillos» debe salir uno de estos dias de Barcelona para las Antillas.

El «Martín Saenz» salió el 2 de Nueva Orleans para Málaga y Barcelona.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La lotería

Madrid 10 á las 2 t.

Lotería de hoy.

Mayor 4.098, Coruña.—2.º-1.538 Madrid.—3.º-13.638, Madrid.—4.º-5.623, Madrid.—5.º-7.508, Sabadell.

Siguen los números 9.919, 2.076 6.975, 5.701, 5.202 y 1.421.

Huelgas terminadas.--contra el juego.—El oro.

Madrid 10 á las 6'15 t.

El estado precario de la situación obrera en Chicago, República Argentina y Nuevo Méjico, va mejorando notablemente.

Las huelgas han terminado, continuando sus trabajos la mayoría de los obreros.

El Imparcial hace una activa campaña contra el juego en provincias.

En Buenos Aires alcanzó ayer el cambio del oro á 364.

Sagasta y Cánovas.-Alerta!

Madrid 10 á las 8'30 n.

El Sr. Sagasta ha declarado que confía estar en el poder hasta durante todo el tiempo legal de las actuales cortes.

El presidente cree que han empeorado las relaciones entre los canovistas y silvelistas y ademas ha elogiado la conducta que ha seguido el gobierno sobre la cuestión de Zaragoza.

El Sr. Cánovas ha declarado, con el Sr. Sagasta, que también cree necesario que para realizar el proyectado empréstito, existan garantías de mucha importancia.

El Nacional llama la atención del Gobierno sobre los movimientos carlistas.

Congreso socialista. — El «Nautilus» en Ferrol.

Madrid 10 á las 10'10 n.

Se anuncia para el 29 la celebración de un Congreso Socialista.

Ha entrado en Ferrol la corbeta *Nautilus* en medio del mayor entusiasmo.

Los comercios se cerraron apenas se tuvo noticia de que el barco entraba en el puerto y la población acudió en masa á los muelles.

Entre músicas, cohetes y vivas á España y á la marina dió fondo el barco.

Los tripulantes se mostraban emocionadísimos ante tan entusiasta ovación.

Japón.--Las kábilas de Mazagán.

Madrid 10 á las 10'15 n.

El imperio japonés hace grandes compras de material de guerra en Inglaterra.

Ha encargado igualmente la construcción de varios cruceros de marcha rápida y de tres cazatorpederos.

Continúa siendo mucha la excitación entre las kábilas de Mazagán.

El gobernador ha dado fusiles á los moros adictos, por si llegaba á ser necesaria la defensa de la población.

El cólera

Madrid 10 á las 11'40 n.

No se han recibido aún noticias oficiales del cólera de Marsella.

En Burdeos ha fallecido de esa epidemia, una señora que acababa de llegar procedente de aquella ciudad.

Ese caso ha producido verdadera impresión en Burdeos.

Protestas.—Ayer, en Marsella.

Madrid 11 á las 3'15 m.

Los comercios de Tarifa han cerrado sus puestos en señal de protesta contra los impuestos establecidos.

Ayer ocurrieron en Marsella ocho defunciones del cólera, tres de ellas fulminantes.

Ha sido nombrado inspector general de Sanidad, D. Amalio Gimeno.

Desde la Corte

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN SAN SEBASTIAN)

Sarasate.—La Reina.—Pidal.—El juego.

San Sebastián 10 á las 9'50 n.

Ha llegado el violinista Sarasate.

El martes revistará S. M. la Reina, á los dragones de Numancia.

Ha llegado á Toulouse el Sr. Pidal.

El Gobernador ha prohibido los juegos, en el Casino y en todos los círculos.—*A.*

El «Nautilus».—La escuadra.

San Sebastián 11 á la 1 m.

Ha llegado á Ferrol el clipper *Nautilus,* siendo recibido con gran entusiasmo.

El ministro de Marina ha ordenado que se activen tanto como sea posible las construcciones de los buques de guerra.

En Enero hará sus pruebas definitivas el crucero *Almirante Oquendo,* igual al *Viscaya* que las ha terminado con gran éxito.

Los señores Vea Murguía, de Cádiz, se han comprometido á dejar completamente listo, dentro del año próximo, el gran acorazado *Carlos V.*—*A.*

Villaverde.—Una embajada.

Madrid 11 á la 1'35 m.

El señor Villaverde saldrá de Biarritz para San Sebastián el 20.

Se susurra que en breve vendrá á cumplimentar á SS. MM. una embajada marroquí enviada por el nuevo sultán.—*A.*

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Queda abierto el pago del dividendo á cuenta de beneficios acordado por la Junta de Gobierno, el cual tendrá lugar todos los dias laborables desde las diez á la una hasta el 31 del corriente; y después, solamente los jueves.

Palma 11 de Agosto de 1894.—El director, Eusebio Pascual. 8—1 434

LOTERIA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1894

Constará de 54.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18.900.000 pesetas en 2.700 premios y 5.399 reintegros, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	3.000.000
1	de	2.000.000
1	de	1 000.000
1	de	750.000
1	de	500.000
1	de	250.000
2	de 100.000	200 000
4	de 80.000	320.000
6	de 60.000	360.000
8	de 40.000	320.000
10	de 30.000	300.000
18	de 20.000	360.000
2.040	de 2.500	5.100.000
99	aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99	idem 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.	247.500
99	idem de 2.500 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas .	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas .	247.500
99	idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas .	247.500
2	idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio primero	70.000
2	idem de 30.000 id., para los del premio segundo .	60.000
2	idem de 25.000 id., para los del premio tercero. .	50.000
2	idem de 20.000 id., para los del premio cuarto .	40.000
2	idem de 12.000 id., para los del premio quinto .	24.000
2	idem de 5.750 id., para los del premio sexto . .	11.500
2.700		16.200.500
REINTEGROS		
5.399	de 500 pesetas para los 5.399 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio primero	2.699.500
		18.900.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los seis premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 54000, y si fuese éste el agraciado el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199, el quinto al 34628 y el sexto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, del 34601 al 34700 y del 49901 al 50.000.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena. —Al dia siguiente de celebrarse el Sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 18 —Los premios y reintegros se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, quedando sujetos los primeros á satisfacer el impuesto de 1 por 100, establecido por la Ley de presupuestos vigente.—Terminado el Sorteo se verificarán otros en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 19 de Junio de 1894.—El Director general, OLEGARIO ANDRADE.

Palma Imprenta de Vinda é hijos de P. J. Gelabert